

XV DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO ORIENTE
UNIDAD LA FLORIDA

6175-09

INVERSIONES E INMOBILIARIA KARIME Y
FRANSCESCO LTDA.
RUT N° 78.545.670-K
DEROGACIÓN TOTAL AUTORIZACIÓN PARA
EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS
POR MEDIO DE MAQUINA REGISTRADORA.

LA FLORIDA, 23-12-2009

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RES.EX. N° 11689 / VISTOS Y
CONSIDERANDO: La presentación de fecha 07 de Diciembre 2009 de don(a) FRANCISCO VITAGLIANO PULGAR, RUT N° 7.424.292-8, en representación de INVERSIONES E INMOBILIARIA KARIME Y FRANSCESCO LTDA., RUT N° 78.545.670-K, con domicilio en JUAN DE DIOS MALEBRAN N°3097, Comuna Puente Alto, en que solicita derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquina registradora:

RESOLUCION N°: 09 de 01-06-2001 SANTIAGO SUR UNIDAD PUENTE ALTO.

DOMICILIO : JUAN DE DIOS MALEBRAN N° 3097, COMUNA PUENTE ALTO.

N° FISCAL	MARCA	MODELO	N° DE SERIE	CAJA
101878	C A S I O	CE-3700	9502	1.-

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la Resolución N° Ex.121 de 28 de Marzo de 2005 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

LUIS ALBERTO CABEZAS MELLA
JEFE UNIDAD LA FLORIDA

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines.

SUSANA CACERES MOLINA
SECRETARIA UNIDAD

LCM/CCD/ggm.

DISTRIBUCION:

- ARCHIVO UNIDAD
- CONTRIBUYENTE
- UNIDAD LA FLORIDA - FUNCIONARIO ENCARGADO DE SELLADO